

**REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD SAN PABLO**

SAN PABLO. 30 de Junio del 2016

DECRETO EXENTO Nº 2393

VISTOS:

- 1.- Las Disposiciones y facultades contempladas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130 del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99
- 2.- Oficio Nº 748/12, del 29 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral Regional Decima Región de Los Lagos, donde se remite copia autorizada del fallo y Acta de Proclamación de Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de constitución e instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la personería jurídica de Don Omar Alvarado Agüero, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Decreto Alcaldicio Nº 226 de fecha 31 de Mayo del 2016, donde se nombra a Don Marcelo Tilleman Pino como Secretario Municipal Suplente.
- 4.- Bases Administrativas Generales y Especiales del Proyecto "Reposición Mobiliario urbano Plaza de Armas Comuna San Pablo."
- 5.- Acta de Recepción Provisoria de fecha 13 de Febrero del 2014

DECRETO

NOMBRESE: Comisión de Recepción definitiva de la obra "Reposición Mobiliario urbano Plaza de Armas, Comuna San Pablo", a los siguientes funcionarios municipales.

Raúl Poveda Flores Funcionario Dirección de Obras

Miguel Vargas Henríquez. Funcionario Dirección de Obras

Myriam Morales Sandoval. Directora de Obras

Marcelo Tilleman Pino. Secretario Municipal Suplente. Ministro de Fe.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

